

Comité Asesor sobre Observancia

Sexta sesión

Ginebra, 1 y 2 de diciembre de 2010

OBSERVACIONES SOBRE LOS ESFUERZOS PARA CUANTIFICAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS DE LOS PRODUCTOS FALSIFICADOS Y PIRATEADOS

*Documento preparado por el Sr. Loren Yager, Director de Asuntos Internacionales y Comercio de la Oficina de Supervisión Gubernamental (Government Accountability Office, GAO), Washington, D.C.**

I. LA FALTA DE DATOS ES EL PRINCIPAL DESAFÍO AL CUANTIFICAR LAS REPERCUSIONES ECONÓMICAS DE LA FALSIFICACIÓN Y LA PIRATERÍA¹

1. La cuantificación de las repercusiones económicas de los productos falsificados y pirateados en la economía de los Estados Unidos de América supone todo un desafío principalmente por la falta de datos disponibles acerca del alcance y el valor del comercio de productos falsificados. La falsificación y la piratería son actividades ilícitas, por lo que es intrínsecamente difícil obtener datos sobre las mismas. Al debatir sus propios esfuerzos para desarrollar una estimación global sobre la escala del comercio de productos falsificados, los funcionarios de la OCDE nos constataron que la obtención de datos fiables es la parte más importante y compleja en cualquier intento de cuantificar las repercusiones económicas de la falsificación y la piratería. En el informe de la OCDE de 2008 sobre las consecuencias económicas de la falsificación y la piratería se señala además que la información disponible acerca del alcance y la magnitud de la falsificación y la piratería proporciona únicamente una indicación rudimentaria sobre la medida en que pueden haberse extendido, y que ni los gobiernos ni la industria han sido capaces de facilitar unas valoraciones sólidas de sus respectivas situaciones. En el informe se expone que uno de los problemas clave es que los datos no se han recabado ni

* La opinión expresada en el presente documento pertenece a su autor y no refleja necesariamente la opinión de la Secretaría de la OMPI ni la de sus Estados miembros.

¹ Extractos del documento de la GAO, *Intellectual Property, Observations on Efforts to Quantify the Economic Effects of Counterfeit and Pirated Goods*, GAO-10-423, abril de 2010 (<http://www.gao.gov/new.items/d10423.pdf>).

evaluado sistemáticamente y, en muchos casos, las valoraciones “se basan excesivamente en información fragmentaria y anecdótica, presentan una falta de datos y contienen opiniones infundadas que a menudo se tratan como realidades”.

2. En los casos en los que organismos federales, como la Administración de Aduanas y Protección de Fronteras (*Customs and Border Protection*, CBP) o la Administración Federal de Aviación (*Federal Aviation Administration*, FAA) de los Estados Unidos de América, recaban los datos sobre las falsificaciones, es complejo saber la exhaustividad de los mismos. Por ejemplo, es difícil determinar si los datos que ha recabado la CBP sobre incautaciones reflejan la cantidad y los tipos de falsificaciones que entran en los Estados Unidos en un año dado, los productos falsificados que se detectaron o el esfuerzo empleado en observancia en las fronteras federales.
3. Los funcionarios de Comercio y de la FBI nos informaron de que se basan en estadísticas industriales sobre productos falsificados y pirateados, y de que no llevan a cabo ninguna recopilación original de datos para calcular las repercusiones económicas de los productos falsificados y pirateados en la industria nacional y en la economía de los Estados Unidos. No obstante, según los expertos y los funcionarios gubernamentales, las asociaciones industriales no siempre desvelan sus métodos y sus fuentes de datos de dominio privado, lo cual dificulta la comprobación de sus estimaciones. Las industrias recaban esta información para tratar problemas de falsificaciones asociados a sus productos, pero pueden ser reacios a hablar de los casos de falsificación para no perder la confianza de sus consumidores. Los funcionarios de la OCDE, por ejemplo, nos confiesan que un motivo por el que algunos representantes de la industria vacilaban en participar en su estudio era que no querían que se hiciera pública la información acerca de la magnitud del problema de la falsificación en sus respectivos sectores.

II. SE EMPLEAN SUPOSICIONES PARA COMPENSAR LA FALTA DE DATOS

4. Debido a la falta de datos sobre el comercio ilícito, los métodos para calcular estimaciones de las pérdidas económicas deben incluir determinadas suposiciones, y las estimaciones de pérdidas económicas resultantes dependen en gran medida de las suposiciones que se emplean. Dos expertos nos indican que la selección y la ponderación de dichas suposiciones y variables son fundamentales para los resultados de las estimaciones de falsificación, por lo que las suposiciones se deben identificar y evaluar. La transparencia en la manera en que se generan estas estimaciones es esencial para evaluar la utilidad de una estimación. Dos suposiciones clave que normalmente son necesarias para calcular una estimación de pérdidas por productos falsificados incluyen la tasa de sustitución que emplean los consumidores y el valor de los productos falsificados.
5. Tasa de sustitución: la supuesta tasa a la que un consumidor está dispuesto a comprar una buena falsificación de un producto original es una suposición clave que puede tener repercusiones críticas en los resultados de una estimación de pérdidas económicas. Por ejemplo, si un consumidor paga el precio de venta final total por una película falsificada pensando que es el producto original, se puede hacer la suposición de que se hubiera comprado una copia legítima si no existiera el producto falsificado, con lo cual, esto representaría una tasa de sustitución uno por uno. Sin embargo, esta tasa de sustitución uno por uno precisa de tres condiciones importantes: 1) que el producto falsificado sea casi idéntico al producto auténtico en cuanto a calidad; 2) que el consumidor pague el precio de venta final total por el producto falsificado; y 3) que el consumidor no sea consciente de que está comprando un producto falsificado. Si alguna de estas condiciones no se cumple (por ejemplo, el consumidor paga una cantidad significativamente menor por la falsificación), la probabilidad de que el consumidor compre el producto auténtico a su precio total no queda clara. Las tasas de sustitución también varían según el sector, dado que factores como la calidad del producto, los canales de distribución y la información disponible sobre el producto pueden diferir en gran medida.

6. Valor de los productos falsificados: la valoración de los productos falsificados constituye otra serie de suposiciones que tiene repercusiones importantes. Existen varias medidas de valor que se pueden emplear, como el coste de producción, el valor nacional o el precio de venta final recomendado por el fabricante. Por ejemplo, la CBP anunció en un comunicado de prensa en enero de 2010 que se había incautado de 252.968 DVD con marcas falsificadas. La organización informó de que se estimaba que el precio de venta final recomendado por el fabricante del envío fuera de más de 7,1 millones de dólares de los EE.UU., y que el valor nacional se calculaba en 204.904 dólares de los EE.UU. Los funcionarios de la Comisión de Comercio Internacional señalan que es muy complicado poner un precio a las falsificaciones, y que las estimaciones de las repercusiones económicas se beneficiarían de la inclusión de un rango de precios, que fuera desde el precio del producto falsificado que se paga al contado en cualquier esquina de la calle como el valor inferior, hasta el precio de venta final recomendado por el fabricante en el extremo superior del rango.
7. El nivel o el alcance de la decepción que sufren los consumidores también es un factor importante a tener en cuenta al desarrollar las suposiciones en relación con la tasa de sustitución y el valor de los productos falsificados. Si un consumidor está completamente decepcionado, sería razonable suponer una tasa de sustitución uno por uno (por ejemplo, la compra de un producto auténtico en lugar de un producto falsificado), y un precio de venta final total (como el caso del precio de venta final recomendado por el fabricante). El precio, el embalaje y el lugar de la transacción son los signos más importantes que indican al consumidor la autenticidad de un producto. Muchos de los expertos que hemos entrevistado afirman que es probable que no exista una tasa de sustitución uno por uno en la mayoría de las circunstancias en las que los productos falsificados sean mucho más baratos que los productos auténticos. Algunos expertos también mencionan que el nivel de decepción del consumidor varía entre sectores. Por ejemplo, es más probable que los consumidores que compran productos farmacéuticos falsificados se sientan decepcionados, sobre todo cuando el producto falsificado se vende a través del mismo canal de distribución que un producto auténtico. Algunos expertos han observado que, si es que los hay, pocos consumidores estarían dispuestos a comprar un producto farmacéutico que supieran fuera una falsificación. Sin embargo, el alcance de la decepción entre los consumidores de productos audiovisuales probablemente sea menor, puesto que los lugares de venta de productos audiovisuales falsificados tienden a ser diferentes a los de los productos auténticos. A menos que las suposiciones acerca de las tasas de sustitución y las valoraciones de los productos falsificados se expliquen de forma transparente, los expertos entienden que es difícil, si no imposible, evaluar el carácter razonable de la estimación resultante.

III. TRES ESTIMACIONES AMPLIAMENTE CITADAS PROCEDENTES DE ORGANISMOS ESTADOUNIDENSES NO PUEDEN SER CORROBORADAS

8. Tres estimaciones comúnmente mencionadas de pérdidas para la industria estadounidense debido a la falsificación tuvieron su origen en organismos de ese país, pero no pueden ser corroboradas ni se puede determinar su origen ni la metodología con la que fueron hechas. En primer lugar, una serie de publicaciones industriales, de prensa y gubernamentales han citado una estimación de la Oficina Federal de Investigaciones (*Federal Bureau of Investigation*, FBI) que indica que las empresas estadounidenses han perdido entre 200.000 y 250.000 millones de dólares de los EE.UU. al año debido a la falsificación. Esta estimación aparecía en un comunicado de prensa de la FBI de 2002, pero los funcionarios de la FBI nos han señalado que no había registro de la fuente de datos o de la metodología empleada para generar la estimación, por lo que no se puede corroborar. En segundo lugar, un comunicado de prensa de la CBP de 2002 incluía una estimación de pérdidas en las industrias y las empresas estadounidenses que ascendían a 200.000 millones de dólares de los EE.UU. al año en ingresos y a 750.000 puestos de trabajo debido a la falsificación de mercancías. No obstante, un funcionario de la CBP afirmó que tales cifras tenían un origen incierto, se habían desacreditado y la CBP ya no las usaba. En marzo de 2009, la CBP hizo circular un memorándum interno para informar al personal de que no empleara estas cifras. Sin embargo, otra entidad del Departamento de Seguridad Nacional (*Department of Homeland Security*, DHS) continúa empleándolas. En tercer lugar, la Asociación de

Fabricantes de Equipos y Motores informó sobre una estimación de que el sector de piezas de automoción de los Estados Unidos había perdido 3.000 millones de dólares de los EE.UU. en ventas debido a productos falsificados, y atribuyó dicha información a la Comisión Federal de Comercio (*Federal Trade Commission*, FTC). La OCDE también se ha referido a esta estimación en su informe sobre falsificación y piratería, mencionando el informe de dicha asociación cuya fuente es la FTC. No obstante, cuando nos pusimos en contacto con funcionarios de la FTC para corroborar la estimación, no fueron capaces de localizar ningún registro o fuente de la misma en sus archivos, y los funcionarios no recordaban que el organismo hubiera desarrollado o empleado nunca esta estimación. Diversas fuentes industriales y gubernamentales siguieron haciendo referencia a estas estimaciones atribuidas a la FBI, la CBP y la FTC como prueba de la importancia del problema de la falsificación y la piratería en la economía de los Estados Unidos.

IV. NO SE PUEDE EMPLEAR UN SOLO ENFOQUE PARA CUANTIFICAR LAS REPERCUSIONES DE LA FALSIFICACIÓN Y LA PIRATERÍA, SINO QUE DIFERENTES ESTUDIOS DEBEN INDICAR SI EL PROBLEMA ES CONSIDERABLE

9. No existe una metodología única para recabar y analizar datos que se pueda aplicar a diversas industrias con el fin de estimar los efectos de la falsificación y la piratería en la economía o los sectores industriales de los Estados Unidos. La naturaleza de la recopilación de datos, la tasa de sustitución, el valor de los productos y el nivel de decepción no son los mismos en todos los sectores. Debido a estos desafíos y a la falta de datos, los investigadores han desarrollado diferentes metodologías. Asimismo, algunos expertos a los que hemos entrevistado han mencionado los desafíos de datos y metodología a los que se enfrentan cuando la naturaleza del problema cambia en gran medida con el paso del tiempo. Algunos comentaron que no habían actualizado sus estimaciones anteriores o que tenían que cambiar la metodología por estos motivos. No obstante, los estudios y los expertos con los que hemos hablado indican que la falsificación y la piratería son problemas considerables, que afectan al comportamiento del consumidor y a los incentivos de las empresas destinados a la innovación. En función de nuestras consultas documentales y de nuestras entrevistas con expertos, los métodos más empleados para recabar y analizar datos son los que se indican a continuación.

La extrapolación de los datos de incautaciones por observancia:

10. Los datos de incautaciones de la CBP son uno de los pocos tipos de fuentes de datos fidedignos disponibles y, a menudo, se emplean para extrapolar el nivel de comercio de productos falsificados y pirateados. Este enfoque proporciona una prueba sólida de la cantidad mínima de productos falsificados, aunque una limitación importante es que los niveles de esfuerzo de observancia en frontera pueden ser diferentes. Por ejemplo, en nuestro estudio de incautaciones realizadas por las oficinas fuera de la sede de la CBP, hemos calculado los "índices de incautación" para los 25 puertos más importantes de los Estados Unidos, basándonos en el valor del dólar de las incautaciones de P.I. en cada puerto con respecto al valor del dólar de las importaciones relacionadas con la P.I. en el origen. Estos puertos representaron más del 75% del valor de todas las importaciones relacionadas con la P.I. en los Estados Unidos en el año fiscal de 2005.² Encontramos que en los 3 puertos principales se incautaban al menos 100 veces más productos falsificados que en los 5 puertos menos importantes de los mencionados anteriormente por dólar de importaciones de productos auténticos. Como resultado, parece ser que la

² Este método nos permite realizar una mejor comparación entre puertos al reducir la influencia de las importaciones no relacionadas con la P.I., así como al eliminar el impacto del hecho de que algunos puertos gestionan mucho más volumen de importaciones que otros. Para obtener una explicación más detallada sobre los datos de incautaciones en aduanas de los Estados Unidos, así como de nuestro análisis, véase el documento de la GAO *Intellectual Property: Better Data Analysis and Integration Could Help U.S. Customs and Border Protection Improve Border Enforcement Efforts*, GAO-07-735 (Washington, D.C.: 26 de abril de 2007).

importancia de la observancia de la P.I. y la pericia del personal de los puertos tienen una repercusión notable en el número de incautaciones. Esto sugiere que los datos de incautaciones pueden ser útiles como referencia, pero no indican el nivel real de la importación de productos falsificados en los Estados Unidos.

11. Otro desafío al extrapolar los datos de incautaciones es determinar el valor del dólar que se asigna al producto incautado, lo cual puede tener una repercusión importante en la magnitud de las estimaciones. Por ejemplo, en 2009, la CBP se incautó de un envío de gafas de sol falsificadas procedente de China, y estimó un valor nacional total de 12.146 dólares de los EE.UU., así como un precio de venta final recomendado por el fabricante de 7,9 millones de dólares de los EE.UU.

Encuestas de la oferta y la demanda:

12. Los investigadores han llevado a cabo encuestas para recopilar datos sobre los patrones de consumo o de venta de productos falsificados y pirateados. La principal ventaja de este método es que también puede desvelar el comportamiento de los consumidores en cuanto a sus preferencias. Por ejemplo, una encuesta podría recabar información sobre la disposición de un consumidor a pagar por un producto falsificado; el número de unidades falsificadas compradas en un periodo determinado de tiempo; la calidad mínima esperada; la reducción del precio necesaria del producto auténtico para que el consumidor no compre el producto falsificado; el conocimiento de las sanciones si se sorprende al consumidor comprando un producto falsificado; y el conocimiento de los posibles efectos secundarios debido a la compra de productos falsificados. Sin embargo, una encuesta puede ser un proyecto sumamente laborioso y puede costar millones de dólares de los EE.UU. Además, un experto al que hemos consultado afirma que la tendencia en las encuestas es difícil de identificar. Por ejemplo, este experto comenta que sus estudiantes, normalmente los protagonistas de encuestas sobre el intercambio ilegal de archivos, puede que no admitan que están implicados en una actividad ilegal, o puede que admitan dicho comportamiento porque sea algo popular en este intervalo demográfico.
13. La *Business Software Alliance* publica unas estimaciones de piratería basadas en una serie de encuestas anuales que lleva a cabo en diferentes países.³ En función de los resultados de las encuestas, esta asociación de empresas estimó el índice de piratería en los Estados Unidos en un 20% en relación con el negocio de los programas informáticos, lo que supuso una pérdida de 9.000 millones de dólares de los EE.UU. en 2008. Aunque este estudio posee una serie de datos envidiables sobre industrias y consumidores ubicados en todo el mundo a raíz de sus encuestas por países, emplea suposiciones que han aumentado la preocupación entre los expertos que hemos entrevistado, incluidas la suposición de una tasa de sustitución uno por uno y dudas sobre cómo se han extrapolado los resultados de los países encuestados a países donde no se han realizado encuestas.
14. Otro ejemplo del uso de las encuestas es el estudio realizado por la *Motion Picture Association*, que se basaba en una encuesta llevada a cabo con consumidores de varios países.⁴ Esta investigación determinó que los estudios cinematográficos de los Estados Unidos perdieron 6.100 millones de dólares de los EE.UU. en 2005 debido a la piratería. En función de la información que facilita el estudio, es difícil determinar cómo trataron los autores las suposiciones clave, como las tasas de sustitución y la extrapolación de la muestra de las encuestas a una población más amplia.
15. En un ejemplo a menor escala de un método de encuesta, Rob y Waldfogel⁵ realizaron una encuesta entre estudiantes de universidades americanas durante periodos de 2003

³ *Business Software Alliance (BSA), Sixth Annual BSA-IDC Global Software 08 Piracy Study.* (Washington, D.C.: BSA, mayo de 2009).

⁴ L.E.K. Consulting, *The Cost of Movie Piracy*, patrocinado por la *Motion Picture Association*, 2006.

⁵ Rafael Rob y Joel Waldfogel, *Piracy on the High C's: Music Downloading, Sales Displacement, and Social Welfare in a Sample of College Students.* *Journal of Law and Economics*, vol. XLIX, abril 2006.

y 2004, en la que se les preguntaba no sólo por la cantidad de álbumes de música que compraban y descargaban de forma ilegal, sino también sobre los títulos y su valoración de los álbumes que compraban y descargaban ilegalmente. Sus principales conclusiones fueron: 1) la descarga reduce la compra legal por individuo en un 20% de la muestra, es decir que cinco descargas de música sustituyen a una compra legal; 2) de media, los encuestados descargaban música que valoraban entre un tercio y la mitad menos que la música que compraban de forma legítima, y sugerían que parte de la música que descargaban nunca la hubieran comprado como un álbum; y 3) aunque la descarga reduce los gastos per cápita en 25 dólares de los EE.UU., aumenta el superávit per cápita del consumidor en 70 dólares de los EE.UU. El estudio indicó que la descarga de música ilegal puede tener un efecto positivo en el bienestar total del consumidor. Sin embargo, tal y como explican los autores, este experimento no se puede generalizar; los datos provienen de una imagen creada a raíz de las respuestas de estudiantes universitarios, lo cual no es representativo de la población general.

V. USO DE MULTIPLICADORES ECONÓMICOS PARA ESTIMAR LOS EFECTOS EN LA ECONOMÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

16. Los multiplicadores económicos muestran la manera en que los cambios sumamente importantes de una industria afectan a la productividad y al empleo de las industrias asociadas. Las directrices de la Oficina de Análisis Económico del Departamento de Comercio de los Estados Unidos ponen a disposición los multiplicadores regionales a través de su Sistema de Modelos Regionales de Insumo-Producto (*Regional Input-Output Modeling System*, RIMS II). Estos multiplicadores estiman hasta qué punto un cambio puntual o continuo en la actividad económica se puede atribuir a industrias específicas de una región.⁶ Los multiplicadores pueden proporcionar una ilustración de los posibles efectos “provocados” a partir de un cambio puntual en la demanda final. Por ejemplo, si se va a crear un centro nuevo con una cantidad de inversión determinada, se puede estimar cuántos puestos de trabajo nuevos se crearían, así como el beneficio para la región en términos de producción (entre otros, productos adicionales de construcción, fabricación y suministros, así como otros productos necesarios). Es preciso tener en cuenta que los multiplicadores del RIMS II asumen que no hay migración laboral ni efecto de sustitución. Es decir, si se crean nuevos puestos de trabajo como resultado de una inversión de más capital, esos puestos de trabajo no los va a ocupar mano de obra de otro sector.
17. En el caso de estimar el efecto de la falsificación y la piratería, los multiplicadores económicos del RIMS II se aplican a las cifras de pérdidas de la industria de los Estados Unidos, las cuales se derivan de otros estudios, y se emplean para calcular el daño en el empleo y la producción debido a la reducción de inversiones. Al emplear los multiplicadores del RIMS II en este marco, no se tiene en cuenta el efecto de dos dimensiones: 1) si el producto falsificado tiene una calidad similar a la del producto original, los consumidores poseerán ingreso disponible adicional, dado que han comprado un producto menos caro, y 2) el ingreso disponible adicional volverá a la economía de los Estados Unidos, ya que los consumidores pueden gastarlo en otros productos y servicios.
18. La mayoría de los expertos que hemos entrevistado eran reacios a emplear multiplicadores económicos para calcular las pérdidas causadas por la falsificación, dado que esta metodología se desarrolló para observar un cambio puntual en la producción y el empleo. No obstante, el uso de esta metodología corrobora que el efecto de la falsificación y la piratería va más allá de la industria damnificada. Por ejemplo, cuando se venden películas pirateadas, esto no sólo daña a la industria cinematográfica, sino también a las demás industrias vinculadas a dichas ventas.

⁶ Oficina de Análisis Económico y Administración de Economía y Estadísticas del Departamento de Comercio, *Regional Multipliers. A User Handbook for the Regional Input-Output Modeling System (RIMS II)* 3ª ed., Washington, D.C.: 1997.

19. El *Institute for Policy Innovation* ha encargado tres estudios en las industrias audiovisuales con multiplicadores económicos; el estudio más amplio abarca las películas, las grabaciones sonoras, los programas informáticos empresariales y de ocio y los videojuegos del año 2005.⁷ Este estudio concluyó que las pérdidas en la economía de los Estados Unidos debido a la piratería ascendían a 58.000 millones de dólares de los EE.UU. en producción, más de 370.000 puestos de trabajo y 2.600 millones de dólares de los EE.UU. en ingresos fiscales. Esto se calculó al usar las estimaciones de la industria sobre las pérdidas de ingresos y aplicar los multiplicadores del RIMS II a esas cifras.⁸

VI. OTROS MÉTODOS DE CREACIÓN DE MODELOS Y RECOPIACIÓN DE DATOS

20. Algunos estudios adicionales que hemos consultado proporcionaban técnicas alternativas de creación de modelos y recopilación de datos para cuantificar el efecto de la falsificación en una industria específica o, en el caso de la OCDE, en el comercio mundial. La OCDE, por ejemplo, adoptó un enfoque que combinaba distintas metodologías para desarrollar una sola estimación. La OCDE triangulaba una combinación de series de datos: la extrapolación de los datos de incautaciones facilitados por las autoridades aduaneras nacionales, la comparación de los datos de incautaciones con los datos de comercio internacional y el uso de estos datos en un modelo econométrico. Los datos de incautaciones se emplearon para desarrollar un modelo que midiera la magnitud del comercio global de productos falsificados.
21. La OCDE estimó que la magnitud de los productos falsificados y pirateados en el comercio internacional podría haber ascendido a 200.000 millones de dólares de los EE.UU. en 2005; posteriormente actualizaron esta estimación a 250.000 millones basándose en los datos de comercio mundial entre 2005 y 2007.^{9 10} Como indica la OCDE, la mayor parte de los datos de comercio internacional los facilitaron los gobiernos nacionales y las industrias pertinentes, y la OCDE no evaluó de forma independiente la fiabilidad de las cifras. Su metodología se basa en cotejar, con los máximos conocimientos de que disponen, los datos de la industria con los datos de incautaciones en aduanas por parte de los miembros de la OCDE, aunque reconocen las limitaciones de trabajar con los datos de incautaciones en aduanas. Sin embargo, la OCDE calificó esta estimación informando de que “se desconoce el nivel general en el que se falsifican y piratean los productos, y no parece haber ninguna metodología que se pueda emplear para desarrollar una estimación general aceptable”. Una segunda fase del proyecto de la OCDE abarcaba la piratería digital, pero ésta no pretendía cuantificar los efectos.
22. En un estudio más enfocado a las descargas de música, Oberholzer-Gee y Strumpf¹¹ emplearon un modelo para determinar que las descargas ilegales no tenían efecto en las ventas de discos. Concluyeron que, al contrario que las estimaciones de la industria, la disminución de las ventas durante el periodo de 2000-2002 no estaba causada principalmente por las descargas ilegales. Los resultados se obtuvieron después de la recopilación de una serie de datos sobre descargas ilegales llevadas a cabo desde un importante servidor y tras comprobar semanalmente las variaciones entre descargas ilegales y ventas legales en los Estados Unidos de álbumes específicos durante 17 semanas en la segunda mitad de 2002.

⁷ Stephen E. Siwek, *The True Cost of Copyright Industry Piracy to the U.S. Economy*, *Institute for Policy Innovation (IPI)*, IPI Center for Technology Freedom, Policy Report 189, (octubre de 2007).

⁸ En algunos casos, el autor ajustó las estimaciones de la industria sobre las pérdidas de ingresos para que se pudieran comparar entre distintos sectores.

⁹ La estimación de la OCDE estaba limitada a los productos físicos comerciados internacionalmente, y no incluía la piratería digital ni los productos falsificados que se habían producido y consumido en el mismo país.

¹⁰ OCDE, *Magnitude of Counterfeiting and Piracy of Tangible Products: An Update*, París: OCDE, noviembre de 2009.

¹¹ Felix Oberholzer-Gee y Koleman Strumpf, *The Effect of File Sharing on Record Sales: An Empirical Analysis*. *Journal of Political Economy*, vol. 115, nº 1, 2007.

23. El estudio de Hui y Png¹² proporcionó otro ejemplo que empleaba la creación de modelos. Este estudio estimó que la piratería en la industria musical causó unas pérdidas de ingresos del 6,6% en 1998. Los autores afirmaban que su estimación era mucho menor que la estimación de pérdidas de la industria. En concreto, en el año 1998 en los Estados Unidos, las ventas legales de CD fueron de 3,73 CD per cápita, y las pérdidas medias en ventas per cápita debido a la piratería fueron de 0,044 CD. La serie de datos incluía los precios de los CD, la demanda de CD de música, el nivel de piratería y las características específicas de cada uno de los 28 países. La mayoría de estos datos los facilitó la Federación Internacional de la Industria Fonográfica.¹³ La principal limitación de este estudio fue que solamente abarcaba la piratería física. Pese a que la piratería digital no era una gran preocupación durante el periodo de la muestra, sí se ha convertido en una preocupación importante durante al menos la última década debido a Internet. Otra limitación es que el estudio empleaba índices de piratería que daban por hecho una tasa de sustitución uno por uno, incluidos aquellos empleados por la *Business Software Alliance*.
24. Se entrevistaron a muchos expertos que también admitían que los modelos de equilibrio general o parcial podrían ofrecer conclusiones prácticas si existieran datos. Éstos implicaban la creación de modelos de oferta y demanda de un producto y la simulación del efecto de cómo la falsificación afecta al mercado en relación con dicho producto (en caso de un modelo parcial) y con la economía como un todo (para un modelo de equilibrio general). El enfoque permite un análisis sistemático del problema, pero depende de la calidad de los datos empleados para desarrollar los modelos. La ventaja de un modelo de equilibrio es que las suposiciones se pueden probar en función de los resultados obtenidos, y se pueden modificar si éstos no se encuentran dentro de los parámetros establecidos. Los expertos estaban de acuerdo en las ventajas potenciales de este enfoque, pero reconocían que las limitaciones de los datos hacían que, actualmente, fuera casi imposible implementarlo. Funcionarios de la Comisión de Comercio Internacional y otros expertos de la industria afirman que éste sería su enfoque preferido para pensar en el problema en cuestión, pero también reconocen que la fiabilidad de los datos es una preocupación sumamente importante, al igual que con el resto de metodologías.

VII. REGLA GENERAL PARA MEDIR EL COMERCIO DE PRODUCTOS FALSIFICADOS COMO PROPORCIÓN DEL COMERCIO MUNDIAL

25. Según los expertos que hemos entrevistados y la documentación que hemos consultado, no hay prueba alguna para apoyar una regla general que mida el comercio de productos falsificados como proporción del comercio mundial para estimar la cantidad de comercio de productos falsificados que tiene lugar en una economía local. La ventaja de hallar una denominada regla general para el comercio de productos falsificados es que se puede aplicar generalmente, y que no trata de tener en cuenta los diferentes índices de falsificación y piratería para cada uno de los distintos sectores. Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, los índices de piratería difieren enormemente entre industrias, por lo que no es posible generalizar las conclusiones. Asimismo, no todos los productos del comercio mundial pueden ser falsificados o pirateados.
26. La regla general más citada es que el comercio de productos falsificados representa del 5 al 7% del comercio mundial, y ésta afirmación se atribuye a la Cámara de Comercio Internacional. La Oficina del Contralor de la Ciudad de Nueva York empleó esta regla general en su estudio de 2004 para estimar el tipo de cambio del dólar total de los

¹² Kai-Lung Hui y Ivan Png, *Piracy and the Legitimate Demand for Recorded Music*, Contributions to Economic Analysis & Policy, Volumen 2, Número 1, Artículo 11, 2003.

¹³ Los índices de piratería empleados en el estudio los facilitaron la Federación Internacional de la Industria Fonográfica y la *Business Software Alliance* para casetes musicales y programas informáticos empresariales respectivamente.

productos falsificados en los Estados Unidos y en el Estado de Nueva York.¹⁴ El estudio aplicó en primer lugar una regla del 6% (la media de la regla general del 5 y 7%) al valor total del comercio mundial en 2003 (7,6 billones de dólares de los EE.UU.) para calcular el valor del comercio mundial que procede de productos falsificados, lo cual supone 456.000 millones de dólares de los EE.UU.¹⁵

27. Esta regla general se extendió ampliamente en un informe de la OCDE de 1998, aunque tanto la OCDE como los expertos avisaron de que esta estimación no se podía corroborar y que los datos no se habían calculado de forma independiente. En el informe de la OCDE de 2008 sobre consecuencias económicas de la falsificación y la piratería se señala que los “parámetros de medida subyacentes de las estimaciones de la Cámara de Comercio Internacional no quedan claros”, ni se sabe a ciencia cierta qué tipo de infracciones de la P.I. se incluían en la estimación. En una actualización del informe en 2009, la OCDE estimó el intercambio de productos falsificados y pirateados en 1,95% en 2007, lo que suponía un aumento del 1,85% registrado en el año 2000. Muchos de los expertos que entrevistamos también expresaron su escepticismo ante la estimación de que el comercio de productos falsificados representa del 5 al 7% del comercio mundial.

VIII. SE DESCONOCEN LAS CONSECUENCIAS DE LA FALSIFICACIÓN Y LA PIRATERÍA EN LA ECONOMÍA GLOBAL

28. Aunque los expertos que hemos entrevistado y la documentación que hemos consultado proporcionan diferentes ejemplos de los efectos en la economía de los Estados Unidos, la mayoría señala que, a pesar de los importantes esfuerzos, es complicado, si no imposible, cuantificar el efecto neto de la falsificación y la piratería en la economía como conjunto. Por ejemplo, como se ha citado previamente, la OCDE trató de desarrollar una estimación de las repercusiones económicas de la falsificación, y concluyó que no se podía desarrollar una estimación general aceptable de productos falsificados. La OCDE señaló además que la información que se puede obtener, como los datos sobre observancia y la información recabada a través de encuestas, “tiene limitaciones importantes, sin embargo, y es demasiado escasa en comparación con la que se necesita para desarrollar una estimación general fiable”. Un experto calificó el intento de cuantificar las repercusiones de la falsificación en la economía global como “infructuoso”, mientras que otro afirmó que cualquier estimación es sumamente sospechosa, dado que esto trata de comercio encubierto y las cifras son todas “cálculos aproximados”.
29. Para determinar el efecto neto, se deben tener en cuenta tanto los efectos positivos como los efectos negativos de la falsificación y la piratería en la economía. Los expertos sostienen distintos puntos de vista sobre la naturaleza de los efectos potencialmente compensatorios. Mientras que un experto al que entrevistamos afirmó que no creía que hubiera efecto positivo alguno en la economía debido a la falsificación y la piratería, otros expertos señalaban que existían efectos positivos y que éstos también debían evaluarse. Se han llevado a cabo pocos estudios sobre los efectos positivos, y se posee escasa información acerca de su repercusión en la economía. Aunque algunos documentos y expertos sugieren que los efectos negativos se pueden exagerar, en general, tanto la bibliografía como los expertos consultados indican que los efectos negativos de la falsificación y la piratería en la economía de los Estados Unidos son mayores que los efectos positivos. Dado que existe una falta de datos relacionados con estos posibles efectos, el efecto neto no se puede determinar con certeza alguna.
30. Los expertos que entrevistamos también difieren en relación con qué efectos netos de la falsificación y la piratería se podrían medir en determinados sectores de la economía. Por ejemplo, un experto al que consultamos ha llevado a cabo una investigación en la que concluyó que las cifras de empleo podrían bajar en la economía de los Estados

¹⁴ William C. Thompson, Jr., *Bootleg Billions: The Impact of the Counterfeit Goods Trade on New York City*, (Oficina del Contralor de la ciudad de Nueva York, noviembre de 2004).

¹⁵ Este estudio no especifica qué industrias se abarcan ni si se incluye la piratería, y tampoco explica la proporción lineal entre el comercio y la falsificación en el mundo o en los Estados Unidos.

Unidos cuando las industrias culturales perdieran negocios debido a la piratería. Otros expertos que entrevistamos afirmaban que, según su punto de vista, los efectos en el empleo no quedan claros porque éste puede disminuir en ciertas industrias o aumentar en otras a medida que se contraten trabajadores para producir falsificaciones. Otro experto nos comentó que los efectos de la piratería en los Estados Unidos son principalmente redistribuciones dentro de la economía para otros fines, y que no se deberían considerar como una pérdida en la economía general. Dicho experto afirmó que “el dinero no desaparece, sino que se usa con otros fines”. Otros expertos con los que entablamos conversaciones se centraban más en las dificultades de agregar la amplia variedad de efectos en las industrias a una sola evaluación.

IX. CONCLUSIÓN

31. Las industrias y otras entidades han realizado numerosos esfuerzos para estimar las repercusiones de la falsificación en la economía. Algunos de estos estudios han empleado técnicas innovadoras para tratar desafíos como la estimación de las preferencias de los consumidores, los productos del mercado negro o gris y los mercados cambiantes. Muchos de estos estudios demuestran los riesgos y los costes asociados al comercio de productos falsificados en determinadas industrias, y contribuyen a debates sobre políticas acerca del tipo y el nivel apropiados de observancia. Asimismo, los estudios ayudan a ampliar el debate de los costes en la economía y a tratar otros problemas importantes como el posible impacto en la innovación y el crecimiento, así como los esfuerzos futuros que se deberían fomentar para arrojar luz a esta tarea tan desafiante. No obstante, desgraciadamente, una serie de estimaciones generales sobre falsificación resultaron no ser fiables y, debido a las enormes diferencias entre industrias, a los mercados geográficos y al paso del tiempo, las estimaciones completas siguen siendo difíciles de alcanzar. Por otro lado, la GAO ha hecho numerosas recomendaciones a las agencias gubernamentales estadounidenses en las que sugiere más análisis y transparencia con respecto a sus esfuerzos de observancia de la P.I., lo cual contribuiría a promover debates sobre políticas acerca de medios más eficaces de observancia, así como a encontrar el nivel y el enfoque apropiados de los esfuerzos de observancia a nivel federal.

[Fin del documento]